



PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCION DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOE de 24 de diciembre), PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN LA ESCALA DE MÉDICOS INSPECTORES DEL CUERPO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, señala lo siguiente en relación con la publicación de un cronograma orientativo:

2.3 Desarrollo. Las convocatorias deberán ejecutarse en el plazo máximo de dos años desde su publicación, y las respectivas fases de oposición en un año, salvo causa justificada.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente no podrá transcurrir un plazo superior a cuarenta y cinco días naturales.

El desarrollo del proceso selectivo podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases, incluida la realización o lectura de ejercicios, desarrollo de cursos selectivos, período de prácticas o cualquier otra fase previa al nombramiento como funcionario de carrera. Igualmente podrá ser coincidente con las fechas de celebración de otros procesos selectivos.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, se estará a lo establecido en los Reales Decretos de la Oferta de Empleo Público de los años 2022, 2023 y 2024.

El Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por la Resolución mencionada publica el siguiente cronograma orientativo:

Primer ejercicio	Entre el 10 al 20 de marzo de 2025
Segundo ejercicio	Entre el 10 de abril y el 10 de mayo de 2025
Tercer ejercicio	Entre el 20 de mayo y el 20 de junio de 2025

La Secretaria del Tribunal

La Presidenta del Tribunal